



“CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO, VALLE VERDE - EL REFUGIO NORTE, QUILLÓN”.

APRUEBA ADJUDICACIÓN LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORIZACIÓN EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.-

DECRETO ALCALDICIO N° 3283-1

QUILLÓN, 07 AGO 2019

VISTOS:

1. Iniciativas de Inversión municipal, contenidas en Presupuesto Municipal vigente, año 2019;
2. Ficha Técnica N°17, de fecha 05.06.2019.-
3. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **“CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO, VALLE VERDE - EL REFUGIO NORTE, QUILLÓN”.**
4. Decreto Alcaldicio N°2.667, de fecha 20.06.2019, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
5. Licitación Pública ID N°4366-11-LP19;
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°94/19, de fecha 10.06.2019;
7. Acta de Evaluación de fecha 22.07.2019;
8. Resolución Alcaldicia, de fecha 24.07.2019;
9. Decreto Alcaldicio N°4.840 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2019;
10. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
11. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018, que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413, de fecha 08.05.2013.
12. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa decreto alcaldicio N°1.133/2018.
13. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes: alcalde, direcciones y departamentos que indica.
14. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
15. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
16. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°17, de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío.

17. Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón.
18. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- ~ Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID N°4366-11-LP19, denominada "**CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO, VALLE VERDE - EL REFUGIO NORTE, QUILLÓN**".
- ~ Acta de evaluación de fecha 22.07.2019, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta de la empresa **SOCIEDAD PARADA E HIJOS LTDA., RUT N°76.040.086-6**, por un monto de **\$47.739.356.-** (cuarenta y siete millones setecientos treinta y nueve mil trescientos cincuenta y seis pesos) Impuestos incluidos, con un plazo máximo de ejecución de la obra de **75 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID N°4366-11-LP19, denominada "**CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO, VALLE VERDE - EL REFUGIO NORTE, QUILLÓN**", la oferta de la empresa **SOCIEDAD PARADA E HIJOS LTDA., RUT N°76.040.086-6**, por un monto de **\$47.739.356.-** (cuarenta y siete millones setecientos treinta y nueve mil trescientos cincuenta y seis pesos) Impuestos incluidos, con un plazo máximo de ejecución de la obra de **75 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.
2. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

RNA/anh.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.